



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 121 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de junio de 2004

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/573/Add.2)]

58/294. Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad¹ y la declaración oral que formuló el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Hace hincapié* en la importancia que reviste la labor de buenos oficios del Secretario General en apoyo de los trabajos de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria;
2. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad¹;
3. *Observa con preocupación* el retraso con que se presentó el informe del Secretario General;
4. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones presentadas oralmente por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
5. *Pide* al Secretario General que le presente, para fines de su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe financiero detallado sobre los recursos necesarios para financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, con una clara indicación de las necesidades que se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario y los elementos

¹ A/C.5/58/20/Add.1.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Quinta Comisión*, 49ª sesión (A/C.5/58/SR.49), y corrección.

que se financiarán con cargo a otras fuentes, a fin de examinarlo al comienzo de su quincuagésimo noveno período de sesiones;

6. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 6 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria hasta el 30 de noviembre de 2004, en la inteligencia de que toda decisión de continuar la financiación deberá tomarse a más tardar el 31 de octubre de 2004;

7. *Insta* al Secretario General a que recabe nuevas contribuciones voluntarias para financiar el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria.

*91ª sesión plenaria
18 de junio de 2004*